



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20220120080591**
Fecha: **22-08-2022**

Bogotá,

Señores

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Doctora

Ruth Claudia Sáenz forero

Subsecretaria

Comisión Sexta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

comision.sexta@camara.gov.co, comisionsextadecamara@outlook.com, gloria.gomez@camara.gov.co.

Carrera 7 8 - 68

Teléfono: 382 40 00

Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado CRA 2022-321-007256-2 del 18 de agosto de 2.022

Respetada doctora Sáenz:

En respuesta a la comunicación del asunto, me permito informar que confirmo asistencia a la sesión de Control Político que se llevará a cabo el día miércoles 31 de agosto de 2022, a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

De otra parte, doy respuesta al cuestionario remitido, en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles son las principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme DUQUE-PETRO? Sírvase en este sentido, adjuntar el informe ejecutivo de empalme correspondiente a su sectorial.

Se adjunta el Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales

2. ¿Cuáles son las prioridades legislativas que tiene su cartera para esta legislatura 2022-2023?

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, por lo que no tiene iniciativa legislativa propia, sino que la misma es ejercida por el Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. ¿Qué observaciones tiene al proyecto de ley N° 088 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023"? (Información que servirá de base a la Subcomisión encargada de rendir el informe final a las comisiones económicas tercera y cuarta)

En el Anteproyecto de Presupuesto, se tiene la siguiente información en relación con el presupuesto de la Entidad para 2023:

- Funcionamiento: \$16.471.179. 378.00
- Inversión: \$12.304.541. 884.00



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: **20220120080591**

Fecha: **22-08-2022**

Ahora bien, las solicitudes de recursos para el Gasto del 2023 se hicieron teniendo en cuenta la Circular Externa No. 007 de febrero 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, en lo correspondiente a gastos de funcionamiento - gastos de personal los recursos proyectados serían insuficientes para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Este déficit presupuestal, se produce, teniendo en cuenta que se está solicitando asignación de recursos con el propósito de completar la planta de personal de la Entidad; así las cosas, habría un déficit para la vigencia 2023 que ascendería a la suma de \$1.104. millones de pesos.

Es importante mencionar que los rubros presupuestales de la Comisión se encuentran bajo los recursos que solicita el Sector de Vivienda y Agua Potable en cabeza del Ministerio.

4. Sírvase indicar los datos de contacto de los enlaces de su dependencia, con la finalidad de articular el trabajo legislativo con el ejecutivo.

Se remite la información solicitada:

Adriana Cecilia Salcedo Ruales
Abogada
asalcedo@cra.gov.co
313 261 63 49

Reitero el compromiso de atender los requerimientos del Congreso de la República que estén dentro de la competencia funcional de la Entidad.

Cordial saludo,



CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales

Elaboró: Adriana Salcedo Ruales
Aprobó: Carlos Alberto Mendoza Vélez.